



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/877
25 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DE UZBEKISTÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán de fecha 23 de octubre de 1996 sobre la aprobación de la resolución 1076 (1996) del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1996.

Le agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de dicha declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alisher VOHIDOV
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República de Uzbekistán el 23 de octubre de 1996

El Ministerio de Relaciones Exteriores toma nota con satisfacción y reconocimiento de una resolución especial sobre el Afganistán aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de octubre de 1996. Demuestra la profunda preocupación de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad por el aumento de las hostilidades militares en el Afganistán y de la amenaza que podría plantear la continuación del conflicto armado.

El nuevo aumento de las hostilidades militares puede tener consecuencias imprevisibles y amenazar la seguridad de todos los países de la región y de todo el mundo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores expresa su profunda satisfacción por el hecho de que la posición y las propuestas de Uzbekistán y de los demás Estados interesados en el arreglo de la tragedia afgana se han reflejado en la resolución.

En el pasado la República de Uzbekistán expresó repetidas veces su posición sobre los medios de llegar a un arreglo pacífico del conflicto en el Afganistán, que consisten en lo siguiente:

- 1) La cesación inmediata de las hostilidades militares.
- 2) La solución del problema exclusivamente por medios políticos, mediante un diálogo pacífico con la participación de todos los grupos políticos, regionales, religiosos y étnicos.
- 3) La realización del proceso de negociación con el auspicio de las Naciones Unidas y la participación de la Organización de la Conferencia Islámica.
- 4) La garantía de la integridad territorial del Afganistán.
- 5) La no injerencia en los asuntos internos del Afganistán.
- 6) La imposición de un embargo de entrega de armas en la zona del conflicto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Uzbekistán declara que el Gobierno de Uzbekistán está dispuesto a realizar todos los esfuerzos destinados a la concreción de la decisión del Consejo de Seguridad sobre la cesación inmediata de las hostilidades militares en ese país y el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el Afganistán, que sufre desde hace mucho tiempo.
